



COLEGIO PROFESIONAL DE  
FISIOTERAPEUTAS DE ARAGÓN

# MEMORIA ANUAL

Ejercicio 2024



## Índice

|               |                                                                               |    |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| TÍTULO I.     | Actividad de la Entidad.....                                                  | 3  |
| TÍTULO II.    | Bases de presentación de las Cuentas Anuales.....                             | 3  |
| TÍTULO III.   | Normas de valoración .....                                                    | 3  |
| TÍTULO IV.    | Situación Fiscal .....                                                        | 4  |
| TÍTULO V.     | Deudores .....                                                                | 4  |
| TÍTULO VI.    | Deudas con entidades de crédito.....                                          | 5  |
| TÍTULO VII.   | Salvos bancarios a fecha 31/12/2024 y Depósito a Plazo Fijo .....             | 5  |
| TÍTULO VIII.  | Retribuciones a órganos de administración.....                                | 5  |
| TÍTULO IX.    | Retribución del personal del Colegio .....                                    | 6  |
| TÍTULO X.     | Procedimientos informativos y sancionadores .....                             | 6  |
| TÍTULO XI.    | Procedimientos judiciales .....                                               | 6  |
| TÍTULO XII.   | Quejas y reclamaciones presentadas por consumidores y usuarios .....          | 7  |
| TÍTULO XIII.  | Visado .....                                                                  | 7  |
| TÍTULO XIV.   | Junta de Gobierno e incompatibilidades.....                                   | 7  |
| TÍTULO XV.    | Actividad colegial.....                                                       | 7  |
| TÍTULO XVI.   | Código Deontológico de la profesión .....                                     | 15 |
| TÍTULO XVII.  | Cuota de inscripción. Justificación cuota colegial por este concepto .....    | 15 |
| TÍTULO XVIII. | Cuota colegial ordinaria. Justificación cuota cobrada por este concepto ..... | 16 |
| TÍTULO XIX.   | Informe sobre el fomento de la Transparencia.....                             | 17 |



## TÍTULO I. Actividad de la Entidad

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, creado por la Ley 5/1997, de 3 de julio, es el órgano representativo del ejercicio de la Fisioterapia en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público.

Los recursos económicos del Colegio provienen, fundamentalmente, de las cuotas trimestrales establecidas para atender los gastos que son necesarios para el cumplimiento de los fines que le incumben, de acuerdo con sus Estatutos aprobados por la Asamblea Constituyente del Colegio en reunión celebrada el 13 de septiembre de 1998.

Que la Memoria Anual se redacta siguiendo lo establecido en la normativa vigente reguladora de los Colegios Profesionales, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, denominada ley ómnibus. Que se regirá por el principio de transparencia que debe regir en el ejercicio de la gestión colegial.

## TÍTULO II. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado siguiendo el actual Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

## TÍTULO III. Normas de valoración

- INMOVILIZADO MATERIAL: El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición, que incluye el importe del impuesto sobre el Valor añadido soportado, al estar el Colegio exento de este impuesto.
- AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO: Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando a las vidas útiles estimadas para los distintos bienes los coeficientes que a continuación se detallan:

|                                              | % de amortización anual |
|----------------------------------------------|-------------------------|
| Mobiliario                                   |                         |
| 1. Mobiliario y equipos de oficina           | 10%                     |
| 2. Fotocopiadora y Fax                       | 15%                     |
| Equipos para el proceso de la información    |                         |
| 3. Ordenador e impresora                     | 25%                     |
| 4. Proyector                                 | 20%                     |
| Instalaciones                                |                         |
| 5. Eléctrica, extintores, aire acondicionado | 8%                      |
| 6. Teléfono                                  | 12%                     |

- INMOVILIZADO MATERIAL: La composición del inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:



| Cta. Inmov. | Descripción                                  | Valor adquisición   | Amort.            | Cta. Dotación | Amort. Acum. | Cta. A.Ac | Pendiente amortizar |
|-------------|----------------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------|--------------|-----------|---------------------|
| 21100000    | LOCAL SEDE Cº                                | 100.369,02 €        | 2.007,38 €        | 68110000      | 49.515,38 €  | 28110000  | 50.853,64 €         |
| 21100001    | LOCAL SEDE REFORMA 2015                      | 19.453,68 €         | 389,07 €          | 68110001      | 3.631,32 €   | 28110001  | 15.822,36 €         |
| 21200004    | INTALAC. AIRE ACOND. 2019                    | 3.760,00 €          | 376,00 €          | 68120004      | 1.880,00 €   | 28120004  | 1.880,00 €          |
| 21500000    | PUERTA BLINDADA                              | 631,06 €            | 12,62 €           | 68150000      | 279,74 €     | 28150000  | 351,32 €            |
| 21500001    | REFORMA 2015 CARPINTERIA EXTERIOR E INTERIOR | 17.231,01 €         | 1.723,10 €        | 68150001      | 14.359,17 €  | 28150001  | 2.871,84 €          |
| 21500003    | REFORMA 2015 CARPINTERIA EXTERIOR HERRAJES   | 635,25 €            | 63,53 €           | 68150003      | 587,65 €     | 28150003  | 47,60 €             |
| 21600019    | CAMILLAS PLEGABLES JUNIO 2014                | 541,21 €            | 27,07 €           | 68160019      | 541,21 €     | 28160019  | - €                 |
| 21600021    | REFORMA 2015 MOBILIARIO                      | 6.951,45 €          | 695,15 €          | 68160021      | 6.488,07 €   | 28160021  | 463,38 €            |
| 21600022    | EQUIP. COL. 14-3-2016 ARMARIO BAÑO+CONTADOR  | 386,00 €            | 38,60 €           | 68160022      | 340,97 €     | 28160022  | 45,03 €             |
| 21600023    | CAMILLA PLEGABLE 10-3-2016                   | 447,53 €            | 44,75 €           | 68160023      | 395,29 €     | 28160023  | 52,24 €             |
| 21600024    | COLCHONETA 14-3-2016                         | 4,99 €              | 0,50 €            | 68160024      | 4,42 €       | 28160024  | 0,57 €              |
| 21600025    | CAMILLA PORTATIL 7-2-2017                    | 111,28 €            | 10,20 €           | 68160025      | 81,60 €      | 28160025  | 29,68 €             |
| 21700020    | MOVIL DECANO 2019                            | 699,00 €            | 93,20 €           | 68170020      | 699,00 €     | 28170020  | - €                 |
| 21700021    | Monitor puesto administración 08/09/20 2020  | 249,38 €            | 49,92 €           | 68170021      | 216,32 €     | 28170021  | 33,06 €             |
| 21700022    | Móvil Asesoría Legal 21/01/2020              | 162,89 €            | 6,37 €            | 68170022      | 162,89 €     | 28170022  | - €                 |
| 21700023    | Portátil Salón Actos 31/01/2020              | 746,29 €            | 108,55 €          | 68170023      | 746,29 €     | 28170023  | - €                 |
| 21700024    | Mamparas puestos Sede FEMONSA 12/06/2020     | 793,95 €            | 79,44 €           | 68160026      | 364,10 €     | 28160026  | 429,85 €            |
| 21700025    | Columna higiene Covid 20/05/2020             | 114,95 €            | 11,52 €           | 68160027      | 53,76 €      | 28160027  | 61,19 €             |
| 21900002    | CARPAS TOLDOS SERRANO 28-7-2016              | 6.751,80 €          | 675,18 €          | 68190002      | 5.626,50 €   | 28190002  | 1.125,30 €          |
| 21600026    | MESAS PLEGABLES 2022                         | 69,80 €             | 11,63 €           | 68170030      | 34,89 €      | 28170030  | 58,17 €             |
| 21600027    | MANTELES CONGRESO 2022                       | 335,05 €            | 55,84 €           | 68170028      | 167,52 €     | 28170028  | 279,21 €            |
| 21700028    | DISCO EXTERNO 2022                           | 113,68 €            | 18,95 €           | 68170029      | 56,85 €      | 28170028  | 94,73 €             |
| 21700026    | Monitor + teclado puesto administración 2022 | 268,61 €            | 39,42 €           | 681700026     | 118,26 €     | 28170026  | 150,35 €            |
| 21700027    | Altavoz 2022                                 | 281,70 €            | 46,95 €           | 681700027     | 140,85 €     | 28170027  | 140,85 €            |
|             |                                              | <b>161.109,58 €</b> | <b>6.584,94 €</b> |               |              |           |                     |

## TÍTULO IV. Situación Fiscal

El Colegio tiene concedida la exención del impuesto sobre el Valor añadido, por lo que las cuotas de los colegiados no se encuentran gravadas por el mismo. Respecto al impuesto de Sociedades en lo que respecta a sus actividades colegiales, no tiene una exención total, siendo una entidad exenta parcialmente, al tener unos ingresos de cuotas colegiales que superan en este ejercicio fiscal los 100.000 euros, y por ello tiene que presentar impuesto de sociedades.

## TÍTULO V. Deudores

En el momento de finalizar el ejercicio, existen en el Colegio cuenta de deudores por devolución de cuotas, con una deuda por valor de **1.963,33 euros**.



## TÍTULO VI. Deudas con entidades de crédito

El Colegio no mantiene deuda alguna con entidades de crédito.

## TÍTULO VII. Saldos bancarios a fecha 31/12/2024 y Depósito a Plazo Fijo

|                                         |                     |
|-----------------------------------------|---------------------|
| <b>SALDOS consolidados a 31/12/2024</b> | <b>402.093,02 €</b> |
| Santander                               | 401.661,49 €        |
| Caja                                    | 431,53 €            |

### Depósitos a plazo fijo

El Colegio no dispone de depósitos a plazo constituidos este ejercicio.

## TÍTULO VIII. Retribuciones a órganos de administración

Los Estatutos colegiales establecen en el Capítulo VIII, artículo 44:

*“Mediante acuerdo de la Asamblea General los cargos de la Junta de Gobierno podrán ser remunerados, a cuyos efectos se fijarán las partidas precisas en los presupuestos anuales. Percibirán así mismo, los gastos de representación, que por su dedicación le sean asignados o consignados en las partidas correspondientes de los presupuestos anuales.*

*También se podrá retribuir a los coordinadores de la Secciones Colegiales en los casos de especial dedicación, a propuesta de la Junta de Gobierno, debiendo ser aprobado por la Asamblea General.”*

En base a ello, los miembros de la Junta de Gobierno y coordinadores de secciones han percibido en este ejercicio en el desempeño de sus funciones:

|                                               |             |                    |
|-----------------------------------------------|-------------|--------------------|
| <b>Art. 44 Estatutos REPRESENTACION JUNTA</b> |             | <b>52.243,18 €</b> |
| Decano                                        | 9.450,00 €  |                    |
| Vicedecano                                    | 6.300,00 €  |                    |
| Secretaria                                    | 5.250,00 €  |                    |
| Tesorero                                      | 5.250,00 €  |                    |
| Vocal I                                       | 2.100,00 €  |                    |
| Vocal II                                      | 2.100,00 €  |                    |
| Vocal III                                     | 2.100,00 €  |                    |
| Vocal IV                                      | 2.100,00 €  |                    |
| Vocal V                                       | - €         |                    |
| Dietas                                        | 10.469,00 € |                    |
| Gastos de representación                      | 7.124,18 €  |                    |

Los importes abonados en concepto de dietas en este ejercicio han sufrido una revalorización del 5% aprobada en Acta de Junta de Gobierno del CPFA de fecha 23 de enero de 2024, quedando establecidas para este ejercicio como sigue:



| DIETAS APROBADAS |                | Año 2016 | Incremento<br>aprobado J.G.<br>23/01/2024 | Año 2024 |
|------------------|----------------|----------|-------------------------------------------|----------|
| Día laboral      | Mañana         | 45,00 €  | 5%                                        | 47,25 €  |
| Día laboral      | Tarde          | 45,00 €  | 5%                                        | 47,25 €  |
| Día laboral      | Mañana y tarde | 80,00 €  | 5%                                        | 84,00 €  |
| Día festivo      | Mañana         | 65,00 €  | 5%                                        | 68,25 €  |
| Día festivo      | Tarde          | 65,00 €  | 5%                                        | 68,25 €  |
| Día festivo      | Mañana y tarde | 100,00 € | 5%                                        | 105,00 € |

No se han concedido créditos ni anticipos al conjunto de miembros de la Junta ni existen pensiones respecto a los mismos.

## TÍTULO IX. Retribución del personal del Colegio

En la actualidad hay dos trabajadoras contratadas por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón en el departamento de Administración:

Una trabajadora con un contrato indefinido desde fecha de 19 de julio de 1999.

Categoría profesional de Jefe Superior. Contratación a jornada completa.

Una trabajadora con contrato temporal del 1 de enero al 14 de junio de 2016, a partir de esa fecha modificación de contrato a indefinido.

Categoría profesional Auxiliar Administrativo. Contratación de 30 horas semanales.

Desglose de las cantidades que percibe en concepto de salario, y la cotización que se realiza por parte del Colegio ante la TGSS:

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| Sueldos y salarios         | 42.050,32 € |
| S.S. a cargo de la empresa | 13.387,48 € |

## TÍTULO X. Procedimientos informativos y sancionadores

En el año 2024 se ha iniciado un expediente de reclamación en atención a queja presentada por una consumidora.

## TÍTULO XI. Procedimientos judiciales

En el ejercicio 2024 se han realizado dos procedimientos judiciales de reclamación de cantidad por impago de cuotas colegiales.

En el ejercicio 2024, no se han iniciado procedimientos judiciales por casos de intrusismo profesional.



## TÍTULO XII. Quejas y reclamaciones presentadas por consumidores y usuarios

En este ejercicio se ha presentado una reclamación en este Colegio por parte de una consumidora.

## TÍTULO XIII. Visado

El Colegio no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.

Se procede a emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizada por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria. Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autonómica de visado de publicidad sanitaria de Aragón.

## TÍTULO XIV. Junta de Gobierno e incompatibilidades

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo, siendo elegida la misma por Acta Electoral de fecha 01 de febrero de 2022, tras culminar el correspondiente proceso electivo.

La composición de la misma se procedió a comunicar según lo preceptuado en la legislación vigente, al órgano competente del Gobierno de Aragón.

A fecha 31 de diciembre de 2024 la composición de la Junta de gobierno es la siguiente:

| Nombre y apellidos              | Nº colegiado | Cargo      |
|---------------------------------|--------------|------------|
| Aitor Garay Sánchez             | 154          | DECANO     |
| Antonio Miguel Romeo            | 328          | VICEDECANO |
| Mercedes Nuria Ferrando Margelí | 125          | SECRETARIA |
| María Yolanda Marcén Román      | 109          | TESORERA   |
| Juan Luis Nápoles Carreras      | 837          | VOCAL      |
| María Concepción Sanz Rubio     | 118          | VOCAL      |
| Pablo Gargallo Aguarón          | 646          | VOCAL      |
| Susana Lucea Sodric             | 288          | VOCAL      |

## TÍTULO XV. Actividad colegial

### JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno en cumplimiento de los Fines y obligaciones colegiales en beneficio de la Fisioterapia y la defensa de sus intereses, así como la de nuestros profesionales, asiste a lo largo del año a diferentes reuniones de trabajo con organismos y entidades tanto de carácter público como privado.



### **Eventos y Actos de representación institucional**

- Presentación de la herramienta EVALGUÍA por parte del Grupo Aragonés de Investigación en Atención Primaria del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón y la Estrategia de Atención Comunitaria en Atención Primaria.
- Visita virtual del panel evaluador de la ACPUA en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Acto Solemne de celebración de la Festividad de la Universidad de Zaragoza.
- VI Jornada de Investigación y Orientación Profesional en Fisioterapia de la Universidad San Jorge.
- Jornada de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- II Jornadas Oncológicas Interdisciplinares de la Universidad San Jorge.
- Graduación de la Promoción 2020-2024 del Grado de Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Acto de Toma de Posesión de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- II Congreso de Gestores de Fisioterapia celebrado en Barcelona.
- Acto de celebración en Aragón del Día de la Terapia Ocupacional.
- Presentación de la actualización de la Estrategia en ICTUS del Servicio Nacional de Salud.
- Acto de celebración de la Festividad de Santa Isabel de Hungría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Jornada de presentación del Plan Estratégico 2023-2029 de ATADES.
- III Congreso Internacional de Fisioterapia del Principado de Asturias, celebrado en Oviedo.
- Congreso Nacional de Dolor y Fisioterapia de la SED, celebrado en Madrid.
- Jornada ¿Por qué y cómo cuidar a las personas mayores? de Lares Aragón.
- Asamblea General del Foro Aragonés de Pacientes.

### **Reuniones Institucionales**

- Convocadas por el CGCFE.
  - Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
  - Reuniones de trabajo de los Asesores Jurídicos de todos los Colegios de Fisioterapia de España.
  - Reuniones de trabajo de los Presidentes y Decanos de todos los Colegios de Fisioterapia de España.
  - Reuniones de trabajo de los Tesoreros de todos los Colegios de Fisioterapia de España.
  - Reunión de Vocalías de Formación de los diferentes Colegios de Fisioterapia de España.
  - Jornada de formación para docentes del curso “Actualización de Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia”.
- Con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- Del Grupo de Trabajo del proyecto de adaptación del título de Grado en Fisioterapia de la Universidad de Zaragoza y para la adaptación de la memoria de Grado al RD 822/2021.
- De la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón.
- Con Zaragoza Congresos.





- Con la Comarca Sierra de Arcos.
- Con la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón.
- Juntas Directivas de la Asociación Española de Fisioterapeutas.
- Pleno del Consejo de Salud de Aragón.
- Con la Inspección de Centros Sanitarios del Gobierno de Aragón.
- Con la Dirección General de Personas, Formación e Innovación del Gobierno de Aragón.
- Con el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupaciones de Aragón.
- De la Comisión de Publicidad Sanitaria de Aragón.

### **Actividades de nuestras Secciones Colegiales**

#### **SECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA:**

- Reunión del Grupo de Trabajo para elaborar un documento consensuado sobre las patologías susceptibles de abordaje en las Unidades de Fisioterapia en Atención Primaria de Aragón.
- Reunión con la Directora de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.

#### **SECCIÓN DE FISIOTERAPIA EN EDUCACIÓN:**

- Reuniones de los colegiados integrantes de la Sección.
- Reuniones con el Director General de Función Pública y la Dirección General de Educación del Gobierno de Aragón.
- Reuniones con el Director General de Personal, Formación e Innovación del Gobierno de Aragón y el Jefe del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios.
- Edición del cartel informativo “Fisioterapia Educativa”.

#### **SECCIÓN DE NEUROLOGÍA Y DISCAPACIDAD EN EL ADULTO**

- Celebración de la Sesión Clínica “Objetivos Smart en Fisioterapia Especializada Basada en la CIF”.

#### **SECCIÓN DE GERIATRÍA**

- Asistencia a la I Jornada en Salud para Adultos Mayores de Isuerre. Se imparten los talleres teórico-prácticos: Importancia del envejecimiento activo y beneficios de la Fisioterapia en adultos mayores; y Ejercicio terapéutico para adultos mayores: aspectos a tener en cuenta.

#### **SECCIÓN DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA**

- Participación en la II Jornada Betania organizada por la Residencia Betania. Se imparte el taller teórico-práctico “cuidado físico de las personas trabajadoras en residencias”

### **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL COLEGIO**

Desde el Departamento de Administración en Sede Colegial se lleva a cabo la atención al colegiado y gestión de los trámites relacionados con su colegiación.

Se realiza la recepción, registro y gestión de las diferentes comunicaciones remitidas al Colegio, y la derivación a la Junta de Gobierno y al servicio de Asesoría del Colegio de aquellos asuntos que así lo requieren.



También son atendidas las consultas, peticiones y reclamaciones dirigidas al Colegio por parte de los consumidores y usuarios. En este ejercicio **se han recibido 147 consultas de consumidores y usuarios** de las cuales 130 se han realizado a través del teléfono, 11 por email y 6 de manera presencial.

### **SERVICIO DE ASESORIA LEGAL DEL COLEGIO**

Labores de asesoramiento jurídico al Colegio y al colegiado. Asesoramiento a la Junta de Gobierno y atención de las cuestiones jurídicas, laborales y fiscales que afectan al Colegio Profesional.

El servicio es prestado por las abogadas Dña. Ana Cunchillos Barrado y Dña. Begoña Del Rio García.

#### **Atención al colegiado**

El Colegio pone a disposición de los colegiados gratuitamente este servicio de asesoría legal para consultas sobre temas fiscales, jurídicos y laborales. Además, se incluye:

- Preparación gratuita de escritos en vía administrativa (recursos, instancias...) en todo lo relacionado con la profesión.
- Tarifas especiales de las letradas en procedimientos judiciales en asuntos profesionales.

Atención presencial:

- Zaragoza: martes, miércoles y jueves.
- Huesca: lunes.
- Teruel: Dos viernes al mes.

Atención telefónica:

- Martes de 12:30 h. a 15:00 h.
- Miércoles de 18:00 h. a 20:00 h.
- Jueves de 9:30 h. a 11:30 h.

Además, también pueden contactar los colegiados con este servicio a través de la cuenta de correo corporativa o del correo del Departamento de Administración del Colegio.

**En el ejercicio 2024 se han atendido 521 consultas de colegiados** y como suele ser habitual la mayoría de las consultas se relacionan con el inicio de la actividad profesional por parte del colegiado y otras consultas de ámbito laboral en el ejercicio por cuenta ajena. Del total de consultas gestionadas en 31 de ellas se ha requerido la elaboración o estudio de documentos por parte de las abogadas que prestan el servicio.

#### **Informes a petición de Junta de Gobierno**

Elaboración de informes a petición de la Junta de Gobierno sobre cuestiones que afectan a la profesión y al Colegio Profesional.

#### **Gestiones con la Administración**

Se han realizado tramitaciones con las Administraciones públicas (Sanidad, Servicios Sociales, planificación etc....).



### **Visitas institucionales**

Se ha asistido en representación del Colegio a diversos eventos.

### **Redacción de escritos y cartas**

Se han redactado cartas y escritos colegiales, con especial incidencia para tratar temas que afectan a la profesión.

### **Asesoramiento grupos de trabajo del Colegio**

Se ha procedido a asesorar a los miembros de la Sección de Fisioterapia en Educación del Colegio para la regulación de las competencias profesionales del fisioterapeuta en Educación.

### **Intrusismo profesional**

Se han abierto 26 expedientes colegiales por intrusismo profesional.

Actuaciones en su mayoría cartas de asesoría jurídica solicitando se proceda a cesar la publicidad y actividad.

En algunos casos se ha cursado denuncia ante la Inspección de Centros Sanitarios del Gobierno de Aragón y la Inspección de Consumo.

### **Asesoría Laboral**

Elaboración de nóminas de trabajadoras, elaboración de documento de cotización TC2 y pago en la Entidad bancaria.

### **Asesoría Fiscal**

Confección y presentación obligaciones tributarias trimestrales y anuales del Colegio Profesional (modelos 303, 111, 347, impuesto sociedades, modelos anuales 180,190, 390).

### **Asesoría Contable**

Contabilidad del Colegio Profesional del ejercicio 2024 conforme al Plan General Contable.

## **ACTIVIDADES DIRIGIDAS A COLEGIADOS**

### **FORMATIVAS**

- Curso Terapia Manual Integrativa. Avanzado Nivel 2: Sistema neuromuscular y sistema linfático.
- Curso Pilates Funcional Adaptado para fisioterapeutas, 14ª Ed.
- Curso Articulación Temporomandibular, abordaje integral desde la experiencia clínica en osteopatía.
- Curso Introducción de Fisioterapia en suelo pélvico.
- Curso Punción Seca en el síndrome del dolor miofascial, 4ª Ed.
- Curso Introducción de Fisioterapia en suelo pélvico.
- Curso Fisioterapia en patologías de hombro.
- Curso Introducción a la Fisioterapia Oncológica.
- Curso Fisioterapia en suelo pélvico en pacientes neurológicos.
- Curso Primeros Auxilios. Técnicas y conceptos teórico-prácticos. RCP y otras técnicas de soporte vital básico para Fisioterapia. Introducción a RCP instrumental. Nociones básicas sobre DESA, 6ª Ed.
- Curso online Metodología de investigación para fisioterapeutas: aprender a diseñar correctamente un estudio epidemiológico.



### **OTRAS ACTIVIDADES para colegiados**

- Asambleas Generales Ordinarias del CPFA. Se celebran dos al año.
- Nace Conecta2, punto de encuentro para colegiados.
- Webinar Facturación Electrónica: nueva Ley Crea y Crece.
- Nuevos recursos suscritos para colegiados:
  - RehBody Academy: plataforma de formación dirigida a fisioterapeutas.
- Sorteo de entradas para asistencia a eventos de carácter científico:
  - Congreso FTP24.
  - Congreso Benéfico online de Fisioterapia del Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana.

### **ACCIONES DE COMUNICACION**

A lo largo del año son numerosas y variadas las acciones de comunicación desarrolladas por nuestro Colegio, lo que nos ha llevado a estar presentes en radio, en medios de prensa escrita y digitales.

Nuestras intervenciones están encaminadas a dar una mayor visibilidad de la Fisioterapia y la labor de nuestros profesionales entre los ciudadanos.

### **Programa ESCUELA DE SALUD del Gobierno de Aragón**

El Colegio colabora desde hace varios años con la Escuela de Salud del Gobierno de Aragón y actualmente pone a disposición de cualquier entidad estas actividades que nos ayudan a divulgar la labor del Fisioterapeuta entre la ciudadanía.

Actividades ofertadas en este año:

- Charla-Taller Mejora tus hábitos diarios con la práctica de ejercicio físico terapéutico
- Charla Insuficiencia venosa crónica

### **Campaña FISIOESTERAPIA**



El objetivo de la campaña es promocionar la Fisioterapia y la labor del fisioterapeuta entre la población aragonesa.

En [www.fisioesterapia.com](http://www.fisioesterapia.com) el ciudadano puede acceder a la información de nuestra campaña.

### **REDES SOCIALES**

Apostamos por dar un mayor impulso y mejorar la comunicación a través de las Redes Sociales, con el objetivo de reforzar la comunicación con los colegiados y facilitar que los ciudadanos, los organismos públicos y otros profesionales sanitarios tengan un mayor conocimiento de la labor del fisioterapeuta en sus distintos ámbitos competenciales. La gestión de nuestras redes está externalizado a través de una empresa especializada en el sector.

Perfiles en





### Publicaciones PROPIAS

- ANUARIO 2023 que recoge información de nuestro Colegio como institución y de las diferentes actividades desarrolladas el pasado año.  
Se edita en formato digital y en formato papel para distribución a todos los colegiados y diferentes órganos de la Administración del Gobierno de Aragón y otras entidades de interés. Con esta acción se quiere dar una mayor visibilidad de nuestro colectivo ante estas instituciones. También disponible en nuestra página web para consulta de cualquier usuario.

### PRENSA DIGITAL

Inserción de artículos o entrevistas en las siguientes publicaciones:

- Elperiodicodearagon.com
  - Suplemento Día Mundial de la Salud
  - Día de la Atención Primaria.
  - Suplemento de Colegios Profesionales
- Heraldo.com
  - Día de la Atención Primaria.
  - Heraldo Saludable.
- Revista Actualidad de las Empresas Aragonesas
- Monográfico especial de la Revista Geriatricarea.

### En la CALLE

- PLACAS COLEGIALES identificativas para colegiados.
- Jornada por la Salud organizada por los Consejos de Salud Teruel Centro y Teruel Ensanche.

### PRENSA ESCRITA

Inserción de artículos o entrevistas en las siguientes publicaciones:

- **Periódico El Fisioterapeuta**, editado por la Asociación Española de Fisioterapeutas.
- **Revista Colegios Profesionales de Aragón**, editada por COPA, la asociación de Colegios Profesionales de Aragón.
- **El Periódico de Aragón**
  - Suplemento del Día Mundial de la Salud.
  - Suplemento de Colegios Profesionales.

### En MEDIOS AUDIOVISUALES

- **Aragón TV**, informativo matinal “Buenos días Aragón”



## En RADIO

Colaboraciones en programas:

- **Aragón Radio**, programa “A cuidarse”. Colaboraciones regulares a lo largo del año.
- **Cadena COPE**, programa “Herrera en Cope”
  - En conmemoración del Día Mundial de la Atención Primaria.
  - Mesa redonda ¿está de moda el crossfit?
- **Cadena SER**, en conmemoración del Día Mundial de la Salud.

## DEFENSA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón es miembro de la **plataforma STOP INTRUSISMO SANITARIO**, portal desarrollado para la denuncia de casos de intrusismo en cualquier profesión sanitaria.

<http://www.stopintrusismosanitario.com>

Desde el servicio de Asesoría Legal del Colegio se procede a la **ATENCION DE DENUNCIAS POR INTRUSISMO PROFESIONAL** que se remiten por parte de ciudadanos y los propios colegiados.

## RELACIONES: Entidades y Grupos de Trabajo de las que somos miembros

- Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y subgrupos:
  - Miembros de la Asamblea General.
  - Grupo de Trabajo de Tesoreros.
  - Grupo de Trabajo de Intrusismo.
  - Grupo de Trabajo de Reconocimiento y Homologación de Títulos.
  - Grupo de Trabajo de Fisioterapia en animales.
  - Grupo de Trabajo de Derivación Directa.
  - Grupo de Trabajo AEF, secretaría.
  - Grupo de Trabajo Calidad Asistencial en Fisioterapia.
  - Grupo de Trabajo Evidencia Científica.
  - Grupo de Trabajo Fisioterapia Neurológica.
  - Grupo de Trabajo de Actividades Formativas.
- Asociación Española de Fisioterapeutas:
  - Miembros de la Junta Directiva Nacional.
  - El Sr. Decano asume la representación de AEF en el Comité Técnico para el desarrollo, implantación y evaluación de la Estrategia en ICTUS del SNS.
  - Además miembros de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio participan en la siguientes sociedades filiales:
    - Deporte y Actividad Física (AEF-DAF).
    - Atención Primaria y Salud Comunitaria (AEF-APySC).
- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón.
- Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón.
- Consejo de Salud de Aragón
- Comisión de Publicidad Sanitaria de Aragón.
- Consejo Aragonés de Servicios Sociales.
- Foro Aragonés del Paciente.
- Programa Escuela de Salud del Gobierno de Aragón.
- Plataforma #SaludSinBulos.
- Plataforma Stop Intrusismo Sanitario



- Plan de Responsabilidad Social de Aragón (RSA)
- Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Zaragoza Congresos. Miembro ZCB Asociativo.

## TÍTULO XVI. Código Deontológico de la profesión

De aplicación el Código Deontológico aprobado por el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, de ámbito nacional que es de aplicación a todos los fisioterapeutas.

## TÍTULO XVII. Cuota de inscripción. Justificación cuota colegial por este concepto

En las solicitudes de alta colegial se establece una cuota de inscripción de 180,30 €.

Trámites y gestiones asociadas al alta colegial:

- Alta en bases de datos de colegiados y programas de gestión administrativa del Colegio.
- Alta en seguros a los que están acogidos los colegiados cuyo tomador es el Colegio (responsabilidad civil profesional, patronal y de exploración y de accidentes).
- Alta del colegiado en la página web colegial.
- Emisión del carnet de colegiado y posterior envío al colegiado.
- Emisión de la placa colegial identificativa de colegiado para su colocación en lugares de trabajo si así se solicita.
- Alta del colegiado en las suscripciones a publicaciones y otros recursos científicos contratadas por el Colegio.
- Alta del colegiado en la Asociación Española de Fisioterapeutas, en calidad de asociado por colegio conveniado para el acceso a todos los servicios pactados.
- Alta del colegiado en el registro de profesionales colegiados del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España publicado en su página web y cumplimiento de sus obligaciones.
- Envío al colegiado del material de bienvenida al Colegio, que incluye información detallada de los principales servicios que ofrece el Colegio.

En aplicación de los Artículos 12 y 37 de los Estatutos del CPFA han sido de aplicación en este ejercicio las siguientes excepciones aplicables en la cuota de inscripción:

1. Socios de AEF en función de acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 29/11/2022, quedan como sigue:
  - a. Socios inscritos en AEF por un periodo continuado de 1 año o más, bonificación del 50% de la cuota de inscripción del Colegio.
  - b. Socios inscritos en AEF por un periodo continuado inferior a 1 año, bonificación del 15% de la cuota de inscripción del Colegio.
2. Reincorporación de colegiados: cuota bonificada al 100% si causaron baja en un plazo inferior a 3 años. Se admite cualquier circunstancia que motivara la baja.



3. Colegiación de otros Colegios de Fisioterapia: cuota bonificada al 100%, por acuerdo intercolegial de traslados de expedientes entre Colegios de Fisioterapia de toda España.

## TÍTULO XVIII. Cuota colegial ordinaria. Justificación cuota cobrada por este concepto

La cuota **colegial ordinaria anual asciende a 190,00 euros**, cuyo pago tiene por objeto sufragar los servicios ofrecidos al colegiado, mantenimiento de las instalaciones de la sede colegial para su correcto funcionamiento y prestación de atención a los colegiados y consumidores y usuarios, retribución y costes asociados al personal contratado, dietas y gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno y Coordinadores de las Secciones Colegiales, por asistencia a eventos en representación colegial o actividades promovidas por el Colegio, y campañas de divulgación de la profesión.

### Destacamos entre otros servicios al colegiado:

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Patronal y de Explotación.

Seguro de Accidentes colectivo, cobertura fallecimiento en accidente e invalidez permanente baremable.

Asesoramiento jurídico gratuito.

Acceso a Formación:

Del Colegio.

Del resto de Colegios de Fisioterapia de España en condiciones preferentes.

Del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

De la Asociación Española de Fisioterapeutas en condiciones preferentes.

Comunicación de ofertas de empleo.

Suscripción online a diversas plataformas y publicaciones científicas y especializadas.

Biblioteca.

Acceso a ofertas de productos y servicios de empresas de sectores diversos.

Acceso a información relacionada con la profesión en cuanto a actividades formativas de otras entidades, legislación, procesos de oposición, etc.

Acceso a zona privada de web colegial y posibilidad de publicitar los servicios asistenciales prestados por los colegiados ya sea a domicilio o en centros y consultas de Fisioterapia a través de la página web colegial.

Carnet colegial digital para identificación como colegiado.

Placa colegial identificativa, para colocar en el lugar de trabajo. Primera y segunda placas gratuitas.

Adhesión voluntaria a las diferentes Secciones colegiales.

Tratamiento de asociado en la Asociación Española de Fisioterapeutas, con acceso los servicios prestados por la asociación y adhesión gratuita hasta 3 sociedades filiales de AEF.

Fines esenciales establecidos en el Título I, artículo 5 de los estatutos colegiales.

| PARTIDAS DE GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO                            | REAL EJECUTADO 2023 |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| PERSONAL ADMINISTRACION Y ASESORIA LEGAL                               | 78.721,48 €         |
| SEDE COLEGIAL, mantenimiento servicios de instalaciones                | 7.080,69 €          |
| SERVICIOS GENERALES, departamento de administración                    | 5.240,05 €          |
| SEGUROS (RC Profesional colegiados y Accidentes colegiados y Junta G.) | 18.600,17 €         |
| RECURSOS TELEMATICOS                                                   | 7.887,63 €          |





|                                                                    |                     |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>SUSCRIPCION de colegiados a PUBLICACIONES Y OTROS RECURSOS</b>  | <b>4.022,08 €</b>   |
| <b>ADHESION A OTRAS INSTITUCIONES</b>                              | <b>105.057,32 €</b> |
| AEF - Asociación Española de Fisioterapeutas                       | 87.521,56 €         |
| CGCFE - Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas             | 16.335,76 €         |
| COPA – Asociación de Colegios Profesionales de Aragón              | 1.200,00 €          |
| <b>Art. 44 Estatutos REPRESENTACION JUNTA GOBIERNO Y SECCIONES</b> | <b>52.243,18 €</b>  |
| <b>COMISIONES BANCARIAS</b>                                        | <b>1.715,16 €</b>   |
| <b>FORMACION</b>                                                   | <b>23.293,71 €</b>  |
| <b>COMUNICACIÓN Y MARKETING</b>                                    | <b>57.935,47 €</b>  |
| <b>PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b>                                   | <b>4.315,09 €</b>   |
| <b>RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</b>                          | <b>996,06 €</b>     |
| <b>AUDITORIA DE CUENTAS ejercicio año 2023</b>                     | <b>1.712,15 €</b>   |
| <b>FONDO BIBLIOGRÁFICO</b>                                         | <b>202,64 €</b>     |
| <b>TOTAL</b>                                                       | <b>369.022,88 €</b> |

\*2.036 colegiados inscritos a 31 de diciembre de 2024.

## TÍTULO XIX. Informe sobre el fomento de la Transparencia

Se ha contratado un servicio de auditoría externo para la revisión de cuentas del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón correspondiente al ejercicio 2024.

Los colegiados y consumidores y usuarios tienen a su disposición la información económica del ejercicio auditado en la página web colegial.